



Artículo 11, Fracción XV

SERVICIO DE

Constancia de Cartilla Militar

Todos los pagos tendrán que ser realizados en la **Tesorería Municipal** en dónde usted recibirá su comprobante de pago con el monto ya establecido.

Favor de NO dar Remuneración alguna a Servidores Públicos. En caso que se pida remuneración extra, favor de realizar su queja en la Contraloría Municipal Tel 1095300 ext. 183.

Dependencia Responsable: **Secretaría General Municipal
Junta Municipal de Reclutamiento del Servicio Militar Nacional
C. Elia de los Santos Rosas**

Lugar: Presidencia Municipal
Planta Baja
Boulevard Xicoténcatl No. 612
San Martín Texmelucan, Puebla

Horario de atención: 8:00 a.m. - 16:00 p.m. de Lunes a Viernes

Costo: \$56.00

Fundamento Jurídico: Ley Orgánica Municipal

Documento que se obtiene: **Constancia de Cartilla Militar**

Tiempo de respuesta/entrega: 3 días hábiles

Requisitos:

Original y copia del Acta de Nacimiento del interesado

Fecha de actualización: Noviembre 2013	
Responsables de la Información	Responsables de la publicación
Área: Secretaría General. Junta Municipal de Reclutamiento del Servicio Militar Nacional. Funcionario: C. Elia De los Santos Rosas.	Área: Unidad de Transparencia Funcionario: Lic. Ingried Rojas Rocha